

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 217/17

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

Solicitada por D. Rubén Castañar Pinar licencia ambiental para explotación bovina de precebo en la parcela 250 del polígono 18 de este municipio, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Candeleda, a 26 de enero de 2017.

El Alcalde Presidente, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.